	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Departamento Administrativo de Bienes y Suministros Proceso Gestión Administrativa	Código: R-DB-PGA-010 Fecha: 31/01/2017 Versión: 004 Pagina: 1 de 1

Mediante la suscripción de la presente acta de recibo a satisfacción, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha del Acta (dd/mm/aaaa)	17	4	2026

En la ciudad de Armenia, Quindío, en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros de la Alcaldía de Armenia, en presencia del Contratista mas adelante identificado, se lleva a cabo la suscripción del presente acta que da fe del cumplimiento en la entrega de los elementos o servicios en ella descritos.

Contrato (Tipo y No.)	Contrato de prestacion de servicios 2024-3172
Objeto	CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
Valor contrato	$ 1.300.000.000
Contratista	SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA
Identificación (cc - Nit)	900.369.198-9
Termino de Ejecución	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Terminación	31/12/2027
Disponibilidad Presup. 2024	3788 del 15 de mayo de 2024
Disponibilidad Presup. 2025	190 del 01 enero 2025
Disponibilidad Presup. 2026	214 del 01 enero 2026
Disponibilidad Presup. 2027	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2024	7305 del 29 de agosto de 2024
Registro Presupuestal 2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2026	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Registro Presupuestal 2027	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".
Forma de Pago	El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios de inmovilización de cada uno de los vehículos efectivamente prestados y facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo 207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021). Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el Contratista radique para cada pago la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato con constancia y/o soporte de ingreso de cada uno de los vehículos a patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, las certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y se otorgue el Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: Aquellos proveedores que se encuentran obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada ante la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista informará al Municipio de Armenia el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio de Armenia efectuara del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, Estampilla pro hospital 2%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Justicia Familiar 2%, Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor 2%, Rete ICA Y Rete IVA y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato).
No. Factura	SGE No. 254

Caracteristicas del Elemento Recibido y/o servicio prestado

Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Vr total
89	Automóvil, Campero y Camioneta	134.581	11.977.660
3	Bicicletas, carretillas, carretas	44.504	133.513
8	Camión o Bus o Buseta	157.011	1.256.087
0	Microbús	134.581	-
287	Motocicleta, motocarros, cuatrimotos y similares	90.076	25.851.947
		Subtotal	39.219.227
		IVA	7.451.653
		Descuento	
		TOTAL	46.670.880

Descripción del elemento recibido y/o Servicio Prestado

Calidad e Idoneidad	los servicios son prestados conforme a las especificaciones tecnicas de proceso de seleccion
Actividad o Evento (Si aplica)	Servicios de gruas
Fecha del evento (Si aplica)	Del 1/01/2026 al 31/01/2026.
Lugar de entrega del elemento recibido u objeto contratado	Secretaria de Transito de Armenia
Interventor	RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL
Dependencia y Cargo	Supervisor

La anterior acta constituye constancia de recibido a satisfacción de los bienes relacionados anteriormente, no sustituye la liquidación del contrato.

Supervisor

Factura Electrónica De Venta No

SGE No. 256

Autorización de Facturación Electrónica DIAN Formulario N° 18764088602977 Vigencia 24 meses desde 10/02/2025 Habilita Prefijo SGE 235 al 310

SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS

Nit 900369198

Responsables de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4669 11,04 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT	890000464 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	Armenia	7417100

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
16/04/2026	16/05/2026	Credito

POR CONCEPTO DE

CONTRATO 2024-3172 Cobro N° 19

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SG-01	SERVICIO GRUA AUTOMOVIL, CAMPERO Y CAMIONETA	89	Und.	134.581	19%	25.570	11.977.680
2	SG-05	SERVICIO GRUA BICICLETAS, CARRETILLAS Y CARRETAS	3	Und.	44.504	19%	8.456	133.513
3	SG-02	SERVICIO GRUA CAMIONES, BUSES Y BUSETAS	8	Und.	157.011	19%	29.832	1.256.087
4	SG-04	SERVICIO GRUA MOTOCICLETAS, MOTOCARROS,CUATRIMOTOS Y SIMILARES	287	Und.	90.076	19%	16.014	25.851.947

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**39.219.227**
DESCUENTO	**1.662.797**
IVA	**7.135.722**
TOTAL FACTURA	**44.692.152**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/04/2026 08:28:29

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Cra 7 # 126 30 Int 2 Of 608 Celular 3146387636

Correo Electronico sgmserviciostecnologicos@gmail.com

Esta factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio Según el Art. 774 de Codigo de comercio

Impreso por el software World Office http://www.worldoffice.com.co/ Nit 900.534.356-3

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f4924dbf7adbfda1e7b05218d6a303d9c2cd07431ad1bf335bcdc82ce09747249ac5f54b34d0dade87272f78233fb367 --Fecha y Hora de Expedición : 16/04/2026 9:29:41 a.m.

Contrato No.	2024-3172		
Objeto	CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA		
Valor total 2024	$ 210.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	7305 del 29 de agosto 2024
Valor total 2025	$ 330.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	190 del 01 enero 2025
Valor total 2026	$ 360.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	214 del 01 enero 2026
Valor total 2027	$ 400.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	
Contratista	SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA.		
Supervisor	RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL.		
Fecha de Inicio	03 de septiembre de 2024		
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2027		
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.		
Forma de Pago	El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios de inmovilización de cada uno de los vehículos efectivamente prestados y facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo 207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021). Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el Contratista radique para cada pago la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato con constancia y/o soporte de ingreso de cada uno de los vehículos a patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, las certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y se otorgue el Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: Aquellos proveedores que se encuentran obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada ante la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista informará al Municipio de Armenia el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio de Armenia efectuara del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, Estampilla pro hospital 2%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Justicia Familiar 2%, Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor 2%, Rete ICA Y Rete IVA y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato).		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	04	17

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 19 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo Informado	**Del 01/01/2026 al 31/01/2026.**

Actividades Desarrolladas

1.Realizar el proceso de enganche y desenganche salvaguardando la integralidad y debida custodia de los vehículos que requiera inmovilizar la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia. Descripción: Garantizar el debido desarrollo de las actividades para inmovilizar (enganche y desenganche) y ser debidamente cargado en la grúa el vehículo inmovilizado por la secretaría. El traslado del vehículo debe realizarse mediante la utilización de un medio idóneo o grúa, previa elaboración y firma del inventario del vehículo, en el cual se registrará los elementos contenidos en el vehículo y la descripción del estado exterior, las diferentes anotaciones del estado del mismos ajustados a la realidad. Una vez formado el inventario del vehículo, este queda bajo absoluta responsabilidad del operación d l al grúa quien deberá trasladarlo al patio asignado para la inmovilización, donde igualmente deberán hacer la respectiva verificación del inventario signado por el agente de transito y el estado en el que llega, para lo cual usaran obligatoriamente una filmación del vehículo, la cual será utilizada en caso de reclamo del propietario o poseedor del automotor, que observe diferencias entre el inventario de recibo u el de entrega. El contratista u operario de la grúa deberá suministrar y elaborara el inventario del vehículo, el cual el agente de transito deberá revisar el inventario y confrontarlo con lo observado objetivamente en el vehículo los inventarios de vehículo llevaran un numero consecutivo, en original (para anexo a la factura de pago mensual), copia 1 (para el propietario o poseedor del vehículo), copia 2 (para el patio oficial), copia 3 (para el operador de la grúa).

Durante el periodo del presente informe se realizar el proceso de enganche y desenganche salvaguardando la integralidad y debida custodia de los vehículos que requiera inmovilizar la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, para lo cual:

Se garantizo el debido desarrollo de las actividades para inmovilizar (enganche y desenganche) y se cargó en la grúa el vehículo inmovilizado por la secretaría.

El traslado del vehículo se realizó mediante la utilización de grúa, previa elaboración y firma del inventario del vehículo, en el cual se registraron los elementos contenidos en el vehículo y la descripción del estado exterior, al igual que las diferentes anotaciones del estado de los mismos ajustados a la realidad.

Se trasladaron al patio asignado para la inmovilización, donde igualmente se realizó la respectiva verificación del inventario signado por el agente de tránsito y el estado en el que llega, para lo cual se realizó una filmación del vehículo.

Se suministra y elaborara el inventario del vehículo, el cual el agente de tránsito revisa el inventario y lo confronta con lo observado objetivamente en el vehículo, los inventarios de vehículo llevan un numero consecutivo, en original (para anexo a la factura de pago mensual), copia 1 (para el propietario o poseedor del vehículo), copia 2 (para el patio oficial), copia 3 (para el operador de la grúa)

2.Trasladar los vehículos que requiera inmovilizar la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, a los patios oficiales. Descripción: El traslado se efectuará guardando el debido cuidado y vigilancia, evitando causar daños físicos y técnicos al vehículo inmovilizado.

Durante la vigencia del presente informe se realiza el traslado de los vehículos que requirió inmovilizar la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, a los patios oficiales, los traslados realizados son los siguientes:

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóvil, Campero y Camioneta	89
Bicicletas, carretillas, carretas	3
Microbús	0
Camión o Bus o Buseta	8
Motocicleta, motocarros, cuatrimotos y similares	287

3.Realizar la entrega del vehículo inmovilizado a los patios oficiales de manera inmediata, mediante la suscripción del inventario de vehículo debidamente firmado y la bitácora de seguimiento debidamente individualizado; esto con el fin de salvaguardar la custodia del vehículo que quedara bajo la responsabilidad de los patios oficiales, mientras dirimido el proceso por parte del infractor. En caso, de no entrega de los elementos contenidos en el vehículo y relacionados en el inventario, así como las condiciones del estado exterior descritas, el contratista será sancionado con una multa de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y adicionalmente, deberá responder por los elementos extraviados, dañados o averiados del vehículo (resolución 3027 del 26 de julio de 2010 artículo 1 codificación de infracción de tránsito J.06)

Durante la vigencia del presente informe se realiza la entrega de los vehículos inmovilizados a los patios oficiales de manera inmediata, mediante la suscripción del inventario de vehículo debidamente firmado y la bitácora de seguimiento debidamente individualizado, según las cantidades descritas en el numeral anterior.

4.Tener a disposición de la Secretaría de Tránsito y Transporte los vehículos y elementos de seguridad mínimo requeridos para la operación de las grúas, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades exigidas, con el fin de cuando sea requerido; prestar el servicio simultáneamente, previa coordinación con el supervisor contractual. Descripción: para la prestación de servicio de grúa en la inmovilización de vehículo se deberá mantener la disponibilidad durante las 24 horas durante los días de lunes a domingo de una (01) grúa y la disponibilidad conforme a la necesidad notificada por el supervisor contractual de dos (02) grúas. La llegada del (los) vehículo (s) para el traslado requerido, no podrá tardar más de treinta (30) minutos, previo llamado por parte del agente de tránsito.

Durante la vigencia del presente informe se deja a disposición de la Secretaría de Tránsito y Transporte los vehículos y elementos de seguridad mínimo requeridos para la operación de las grúas, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades exigidas, con disponibilidad durante las 24 horas durante los días de lunes a domingo de una (01) grúa y la disponibilidad conforme a la necesidad notificada por el supervisor contractual de dos (02) grúas. La llegada del (los) vehículo (s) para el traslado requerido, no supero más de treinta (30) minutos, previo llamado por parte del agente de tránsito.

5.Así mismo que se compromete a cumplir con las condiciones técnicas tanto en las grúas requeridas, como en los elementos de seguridad y personal mínimo exigidos, obligándose si las necesidades del servicio lo requieren, a prestar el servicio en forma simultánea con los dos (02) vehículos, cuantas veces sea necesario, sin que en ningún momento pueda argumentar la imposibilidad económica de realizarlo. En caso de que los vehículos propuestos deban ser cambiados el vehículo propuesto deberá ser de iguales o superiores características especificaciones, previa coordinación y autorización con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato, con el aporte de la documentación requerida para corroborar las características y especificaciones técnicas del nuevo vehículo con el que se pretende suplir la necesidad o continuar ejecutando el objeto del contrato y que el mismo cumpla con la normativa vigente.

Durante la vigencia del presente informe cumplimos con las condiciones técnicas tanto en las grúas requeridas, como en los elementos de seguridad y personal mínimo exigidos y se prestó el servicio en forma simultánea con los dos (02) vehículos, cuantas veces sea necesario.

6.Inmovilizar los vehículos por parte del personal asignado para la operación de las grúas, deberán prestar los servicios y/o actividades encomendadas en concordancia con los principios y valores de ética, para no incurrir en desacato de la normatividad que combate la corrupción o en conductas tales como recibir dineros o pagos y/o que le ofrezcan los conductores, propietarios, poseedores o terceras personas para omitir el debido traslado y entrega a los responsables de los patios oficiales los vehículos inmovilizados. Siendo que, cualquier actuación desarrollada por los mismos y vaya contraria a lo anteriormente descrito el

	contratista asumirá la plena responsabilidad y compensara el daño causado ya sea a la secretaria de transito y transporte o al infractor. Durante la vigencia del presente informe se realizaron las inmovilizaciones a los vehículos por parte del personal asignado para la operación de las grúas, en concordancia con los principios y valores de ética, no se incurrió en desacato de la normatividad que combate la corrupción o en conductas tales como recibir dineros o pagos y/o que le ofrezcan los conductores, propietarios, poseedores o terceras personas para omitir el debido traslado y entrega a los responsables de los patios oficiales los vehículos inmovilizados. ***7.Mantener en excelentes condiciones técnico-mecánicas (mantenimiento, conservación y funcionamiento) bajo su costo y riesgo, los vehículos automotores que prestarán el servicio objeto del contrato.*** Durante la vigencia del presente informe se mantienen en excelentes condiciones técnico-mecánicas (mantenimiento, conservación y funcionamiento) bajo nuestro costo y riesgo de los vehículos automotores con los que se prestó el servicio objeto del contrato. ***8.Mantener vigente durante la ejecución del contrato el seguro obligatorio SOAT y los seguros todo riesgo de responsabilidad civil contractual y extra contractual, de los vehículos que dispondrá para la ejecución del contrato.*** Durante la vigencia del presente informe se mantienen vigentes el seguro obligatorio SOAT y los seguros todo riesgo de responsabilidad civil contractual y extra contractual, de los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato. ***9.Mantener vigente durante la ejecución del contrato el seguro todo riesgo de responsabilidad civil contractual y extra contractual, de los vehículos que dispondrá para la ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en parágrafo segundo del artículo 127, del al Ley 769 de 2002.*** Durante la vigencia del presente informe se mantienen vigentes el seguro todo riesgo de responsabilidad civil contractual y extra contractual, de los vehículos que se dispusieron para la ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en parágrafo segundo del artículo 127, del al Ley 769 de 2002. ***10.Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.*** Durante la vigencia del presente informe se mantiene vigente el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes. ***11.Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, tales como: personal, impuestos, seguros y todos aquellos necesarios operación y funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos combustibles, aceites, mantenimientos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo*** Durante la vigencia del presente informe se asumieron los gastos necesarios para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, tales como: personal, impuestos, seguros y todos aquellos necesarios operación y funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos combustibles, aceites, mantenimientos y otros. ***12.Garantizar el traslado del personal y de la carga que transporta y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado, garantizando la continuidad del servicio, en caso de presentarse por cualquier causa un daño al vehículo durante la prestación del servicio que imposibiliten la normal y propia movilización del vehículo, y/o ponga en riesgo o en peligro a los ocupantes o a la carga; además de atender las situaciones propias de su vehículo, deberá garantizar el traslado del personal y de la carga que transporta y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado, garantizando la continuidad del servicio.***

Durante la vigencia del presente informe se garantizo el traslado del personal y de la carga que transporta y se asumieron los gastos y riesgos de dicho traslado, garantizando la continuidad del servicio.

13.Garantizar con relación a los conductores dispuestos para la ejecución del contrato, los siguientes aspectos:

- ***Disponer y mantener el personal idóneo, suficiente y calificado requerido para el cumplimiento del contrato, asumiendo el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como los aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee y supervisando el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio. En ningún caso los podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que le adicione, modifique o sustituya. Si durante la ejecución del contrato alguno de los conductores es objeto de orden de comparendo, deberá pagar la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo o resolver la situación de infracción ante los inspectores de tránsito, so pena de tener que ser remplazado. En caso de cambio de conductor se deberá informar, coordinar y contar con autorización previa del supervisor del contrato, justificando el motivo del cambio y aportando la documentación requerida para corroborar las condiciones mínimas exigidas para el conductor con el que se pretende suplir la necesidad o continuar ejecutando el objeto del contrato. La entidad se reserva el derecho de hacer sus propias investigaciones y decidir si acepta o no, o si requiere el cambio de un conductor asignado. Identificar a su personal en aras de garantizar la seguridad de las personas que regularmente utilizan el servicio antes de iniciar el servicio deberá suministrar los datos del conductor asignado para el cumplimiento del contrato que incluyan su nombre completo, teléfono móvil y fijo, cédula de ciudadanía y cualquier otra información que contribuya a una mejor prestación del servicio.***
- ***Exigir buena presentación personal (portando de manera permanente la dotación y el carne que los identifica como conductores de la empresa contratista) y con protocolos de respeto y disponibilidad que establezca el contratista y la Entidad contratante.***
- ***Disponer de un reemplazo dentro de las dos horas de conductores cuando por solicitud de la Entidad contratante éstos no cumplan con sus obligaciones de seguridad, respeto o cualquier causa que atente contra la prestación de servicio, las instalaciones de la Entidad o contra personas al servicio de la Entidad contratante.***
- ***Mantener actualizada la base de datos de sus conductores y realizar seguimiento al cumplimiento permanente de los requisitos mínimos exigidos para los conductores en el contrato y con el plan estratégico de seguridad vial, en caso de que lo requiera.***
- ***Garantizar que, en ningún momento del servicio, su personal consuma o se encuentre bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicoactiva o alucinógena. De esta prohibición se excluyen los medicamentos que deban consumir por prescripción médica, siempre y cuando no afecten su aptitud física, mental y coordinación motriz, de lo cual deberá enterarse a la entidad contratante.***
- ***Entregar a los operarios de las grúas la dotación conforme a la ley y con los elementos de protección personal e industrial según el SG-SST.***

Durante la vigencia del presente informe se dispuso y se mantuvo el personal idóneo, suficiente y calificado requerido para el cumplimiento del contrato, asumiendo el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como los aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee y supervisando el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio, no se presentaron comparendos en la ejecución, se mantiene una excelente presentación personal portando de manera permanente la dotación y el carnet que los identifica como conductores de nuestra empresa, se conto con un remplazo para os conductores, se mantuvo actualizada

	la base de datos de los conductores realizando seguimiento al cumplimiento permanente de los requisitos mínimos exigidos para los conductores en el contrato y con el plan estratégico de seguridad vial, en ningún momento del servicio, el personal consumió o se encontraba bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicoactiva o alucinógena y se realizó la entrega a los conductores de las grúas la dotación conforme a la ley y con los elementos de protección personal e industrial según el SG-SST. ***14.Asistir a reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución contractual, de acuerdo con lo que determine el supervisor, para este caso deberá citarse al contratista con un día hábil de anticipación.*** Durante la vigencia del presente informe se asiste a reuniones periódicas de seguimiento de la ejecución contractual, de acuerdo con lo que requerido por el supervisor. ***15.Entregar al supervisor designado, la información de los vehículos que hayan sido trasladados en ejecución del objeto del contrato, discriminada por fecha, hora, número de placa y clase de vehículo, evidencia fotográfica del procedimiento donde se pueda observar e identificar el tipo de vehículo y placa, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el reporte diario y consolidado por mes, en forma impresa y en medio magnético archivo en formato Excel y álbum fotográfico o el medio tecnológico o aplicativo que permita reportar y evidenciar la prestación del servicio.*** Durante la vigencia del presente informe se entrega al supervisor designado, la información de los vehículos que fueron trasladados en ejecución del objeto del contrato, discriminada por fecha, hora, número de placa y clase de vehículo, evidencia fotográfica del procedimiento donde se pueda observar e identificar el tipo de vehículo y placa, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el reporte diario y consolidado por mes, en forma impresa y en medio magnético archivo en formato Excel y álbum fotográfico o el medio tecnológico o aplicativo que permita reportar y evidenciar la prestación del servicio. ***16.Presentar al supervisor informes mensuales del cumplimiento de las actividades objeto del contrato, respaldados con evidencias y/o registros donde se evidencie las actividades realizadas y servicios prestados.*** Durante la vigencia del presente informe se presenta al supervisor informes mensuales del cumplimiento de las actividades objeto del contrato, respaldados con evidencias y/o registros donde se evidencie las actividades realizadas y servicios prestados. ***17.Dotar el servicio de grúa con radio de comunicación compatible con el sistema de comunicaciones de la secretaria de tránsito y transporte para facilitar la adecuada y oportuna prestación del servicio lo cual deberá certificarse y se tendrá como requisito habilitante.*** Durante la vigencia del presente informe se dota el servicio de grúa con radio de comunicación compatible con el sistema de comunicaciones de la secretaria de tránsito y transporte para facilitar la adecuada y oportuna prestación del servicio. ***18.Contar obligatoriamente con un conductor para cada vehículo exigido, que colabore con la labor de carga y descarga de los elementos que se encuentran sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas, además podrá disponer si lo estima conveniente y necesario de un ayudante, esto con el objeto de brindar agilidad durante el procedimiento.*** Durante la vigencia del presente informe se cuenta con un conductor para cada vehículo exigido, que colabore con la labor de carga y descarga de los elementos que se encuentran sobre las vías y perturben la movilidad por las mismas.

Evidencias de la ejecución del contrato	Se entrega Excel con fecha, tipo de vehículo, fotos y número de placa.
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 1.300.000.000
Anticipo (Si lo hay)	NO
Valor Acta No 1	$ 21.391.756
Valor Acta No 2	$ 36.254.231
Valor Acta No 3	$ 51.908.650
Valor Acta No 4	$ 43.847.573
Valor Acta No 5	$ 8.676.806
Valor Acta No 6	$ 35.281.940
Valor Acta No 7	$ 42.335.165
Valor Acta No 8	$ 39.260.154
Valor Acta No 9	$ 32.052.184
Valor Acta No 10	$ 37.248.786
Valor Acta No 11	$ 30.573.386
Valor Acta No 12	$ 46.021.794
Valor Acta No 13	$ 30.928.306
Valor Acta No 14	$ 34.196.260
Valor Acta No 15	$ 31.603.498
Valor Acta No 16	$ 36.979.472
Valor Acta No 17	$ 29.985.156
Valor Acta No 18	$ 10.919.746
Valor Acta No 19	$ 46.670.880
Valor Acta No....	
Valor a pagar en la presente Acta No.	**$ 46.670.880**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 653.864.257**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Declaro bajo la gravedad del juramento que SI (____) NO (_____) poseo otros contratos de prestación de servicios vigentes	**Valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios**	N/A

VALOR DEL IBC (40% del valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios vigentes)		N/A	
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en línea	**Valor total del aporte**	$2,857,700
Recibo No.	Planilla 9498544347 Pago 12677424	**Salud**	$445,400
Periodo cotizado	**De: 12/2025**	**Pensión**	$1,781,200
	Hasta: 01/2026	**ARP**	$181,200
ANEXOS:			*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social			*x*
Copias planillas de aporte			*x*
Otros			Excel con evidencias

OBSERVACIONES: (Este espacio es para que el Supervisor (a) realice las anotaciones del caso, respecto del avance de ejecución del contrato, y en general, todas aquellas que pretenda hacer valer respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista).

Firma	Nubia Velasco Pineda	
Nombre	SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA.	RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL.
	Contratista	**Supervisor**

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Bogotá, 17 abril de 2026

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

NUBIA VELASCO PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.082.372.114 de Pijiño del Carmen, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900.369.198-9, con dirección CRA 7 126 30 INT 2 OF 608, Correo electrónico: segserviciostecnologicos@gmail.com

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ☒ Pro-hospital ☒ Pro-cultura ☒ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ☐ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☒ Otro

Especificar cual: Contrato de prestación de servicios 2024-3172

Atentamente;

Firma: Nubia Velasco Pineda
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT.: 900.369.198-9
Representada legalmente por:
NUBIA VELASCO PINEDA
C.C. 1.082.372.114 de Pijiño del Carmen

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900369198	9	SISAI SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 126 30 INT 2 OF 608	BOGOTA BOGOTA D.E.	7453912	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	126774124	949854143-47	E	2026/01/26	2026/01/27	NEQUI	1	$2,857,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					$6,484,700	$1,037,600			$6,484,700	$259,400			$6,540,058	$261,700			$6,484,700	$33,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO UNO (3 Afiliados)					$6,484,700	$1,037,600			$6,484,700	$259,400			$6,540,058	$261,700			$6,484,700	$33,900		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$6,484,700	$1,037,600			$6,484,700	$259,400			$6,540,058	$261,700			$6,484,700	$33,900		$0	$0	
1	CC 1005239314	BUSTAGO YURI	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,308	30	$0	$0	
2	CC 52909308	GOMBLA MAILY	230301	30	$4,000,000	$640,700	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$20,908	30	$0	$0	
3	CC 77095650	DE LA HOZ ANDRES	230301	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF24	6	$340,058	$13,700	14-11	6	$284,700	$1,500	6	$0	$0	

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: VILLAVICENCIO (3 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (3 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,000		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,000		$0	$0	
4	CC 1121871150	VARGAS YULY	230301	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$53,200	CCF24	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$7,308	28	$0	$0	
5	CC 1121871150	VARGAS YULY	230301	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$3,800	CCF24	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$0	2	$0	$0	

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ARMENIA (2 Afiliados)					$3,223,500	$515,800			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$140,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: ARMENIA (2 Afiliados)					$3,223,500	$515,800			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$140,300		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)					$3,223,500	$515,800			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$129,000			$3,223,500	$140,300		$0	$0	
6	CC 1007207393	BOTERO HENRRY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$63,308	30	$0	$0	
7	CC 1094965330	GAÑAN JUAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$78,308	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(6)**				$11,131,700	$1,781,200			$11,131,700	$445,400			$11,187,058	$447,700			$11,131,700	$181,200		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,781,200	$1,200	$0	$1,782,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,201,400	$800	$0	$1,202,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$579,800	$400	$0	$580,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$181,200	$200	$0	$181,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$181,200	$200	$0	$181,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$447,700	$400	$0	$448,100
COFREM	CCF24	892,000,146	3	1	$57,000	$100	$0	$57,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$129,000	$100	$0	$129,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$261,700	$200	$0	$261,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$445,400	$400	$0	$445,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$129,000	$100	$0	$129,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$11,400	$100	$0	$11,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$305,000	$200	$0	$305,200
TOTAL				6	$2,855,500	$2,200	$0	$2,857,700

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá, 09 de febrero 2026

Señores
ALCALDÍA DE ARMENIA
La Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NUBIA VELASCO PINEDA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.082.372.114, expedida en ***Pijiño del Carmen***, en mi calidad de represéntate legal de **SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS**, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

FIRMA: Nubia Velasco Pineda

SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
Representante Legal:
NUBIA VELASCO PINEDA

AJUSTES TARIFAS 2025

Contrato No.	2024-3172
Objeto	CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
Contratista	SGM SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA.
Supervisor	RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL.
Fecha de Inicio	03 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2027
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Teniendo en cuenta que:

El valor de la oferta presentada debería considerar las tarifas de los derechos de transito establecidas en el Decreto No. 561 del 28 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA LOS TRÁMITES DE AUTOMOTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Las tarifas de derechos de tránsito se establecen ANUALMENTE mediante Decreto expedido por el Alcalde Municipal, las cuales pueden INCREMENTAR o DISMINUIR con base a las necesidades del municipio y las condiciones del mercado.

El porcentaje de descuento ofertado en la propuesta económica se aplicará en cada vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027 a la tarifa de los derechos de tránsito para los servicios de grua, camabaja u otro medio establecida anualmente por Decreto Municipal.

El Decreto No 01 de 2025, consagra:

CONCEPTOS Y/O DERECHOS DE TRÁNSITO	VALOR % EN UVB
M. POR SERVICIO DE GRÚA, CAMABAJA U OTRO MEDIO IDÓNEO	
Camiones, buses y busetas	13,23
Microbús	11,34
Automóvil, campero y camioneta	11,34
Para motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares.	7,59
Bicicletas, carretilla, carreta y similar	3,75

La Resolución 3914 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estipula que el Valor UVB 2025 Colombia para la presente anualidad es de $11.552

CONCEPTOS Y/O DERECHOS DE TRÁNSITO	VALOR % EN UVB	VALOR EN PESOS AÑO 2025
M. POR SERVICIO DE GRÚA, CAMABAJA U OTRO MEDIO IDÓNEO		
Camiones, buses y busetas	13,23	152.833

Microbús	11,34	131.000
Automóvil, campero y camioneta	11,34	131.000
Para motocicletas, motocarro, cuatrimoto y similares.	7,59	87.680
Bicicletas, carretilla, carreta y similar	3,75	43.320

Se ajustan las tarifas para la vigencia 2025 de la siguiente manera

M. Por Servicio de Grúa, Camabaja, u otro medio idóneo					
CONCEPTOS Y/O DERECHOS DE TRANSITO		**CANTIDAD**	**TARIFA EN PESOS (FIJADA MEDIANTE DECRETO VIGENCIA 2025)**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO FRENTE A LA TARIFA FIJADA**	**TARIFA EN PESOS LUEGO DE APLICAR EL DESCUENTO**
Ítem	**Descripción**				
1	Camiones, Buses y Busetas	De acuerdo con la necesidad.	152.833	2%	149.776
2	Microbús	De acuerdo con la necesidad.	131.000		128.380
3	Automóvil, Campero y Camioneta	De acuerdo con la necesidad.	131.000		128.380
4	Para Motocicletas, motocarros, cuatrimotos y similares	De acuerdo con la necesidad.	87.680		85.926
5	Bicicletas, carretillas, carretas	De acuerdo con la necesidad.	43.320		42.454

Valor unitario sin IVA

Descripción	Vr Unitario sin IVA
Automóvil, Campero y Camioneta	107.882
Bicicletas, carretillas, carretas	35.676
Camión o Bus o Buseta	125.862
Microbús	107.882
Motocicleta, motocarros, cuatrimotos y similares	72.207

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-020 Fecha: 26/05/2017 Versión: 004 Página 1 de 2

370

La Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo vigésimo segundo del Decreto de Delegación No. 286 del 31 de enero de 2024 modificado por el artículo sexto del Decreto 297 del 31 de enero de 2024, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el Contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las especificas del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-3172
CONTRATISTA	SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT O C.C.	900.369.198-9
FECHA DEL CONTRATO	Agosto 29 de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del Secop II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.300.000,000)
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA"

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de las garantías solicitadas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-3172.

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10 %	Del Valor Total del Contrato	Termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10 %	Del Valor Total del Contrato	Termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10%	Del Valor Total del Contrato	Termino de ejecución del contrato y tres (03) Años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Termino de ejecución del contrato

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas de acuerdo con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-3172:

RIESGO / AMPARADO	ASEGURADO RO GARANTE	TIPO DE GARANTIA	NO. GARANTIA	% AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10%	$ 130.000.000,00	02/09/2024	02/05/2028
Pago de Salarios, Prestaciones	Seguros del Estado S.A	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774	10%	$ 130.000.000,00	02/09/2024	02/05/2028

RIESGO AMPARADO	ASEGURADO Y/O GARANTE	TIPO DE GARANTÍA	No. DE GARANTÍA	% AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Sociales e Indemnizaciones laborales			Anexo 0				
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10%	$ 130.000.000,00	02/09/2024	02/05/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	11-40-101067289 Anexo 0	400 SMMLV	520.000.000	02/09/2024	02/05/2029

En virtud a lo anterior la Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, aprueba las garantías anteriormente descritas, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Claudia Lorena Moreno Arroyave, Profesional Especializado D.A.J.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-3172

CONTRATISTA **SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.**

NIT: 900.369.198-9

REPRESENTANTE LEGAL: **NUBIA VELASCO PINEDA**

C.C. 1.082.372.114 de Pijiño del Carmen.

OBJETO: **CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**

VALOR DEL CONTRATO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.300.000.000,00 M/cte)

PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) MESES y/o hasta agotar el recurso presupuestal del contrato, lo que primero ocurra, y contados a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA DE INICIO 03 de septiembre de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2027.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CDP NRO.	VALOR
2024	3788 del 15 de mayo de 2024	$210.000.000,00
2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS"*.	$330.000.000,00
2026		$360.000.000,00
2027		$400.000.000,00
TOTAL		$1.300.000.000.00

CERTIFICADO DE

VIGENCIA	RP NRO.	VALOR

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL

2024	7305 del 29 de agosto de 2024	$210.000.000,00
2025	Acuerdo Municipal No. 303 del 27 de abril de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS".*	$330.000.000,00
2026		$360.000.000,00
2027		$400.000.000,00
TOTAL		$1.300.000.000.00

POLIZAS

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de las garantías solicitadas en el Contrato:

RIESGO AMPARADO	ASEGURADOR O GARANTE	TIPO DE GARANTÍA[1]	# DE GARANTÍA	% AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
						DESDE	HASTA
Amparo de cumplimiento del Contrato.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2026
Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal	11-44-101233774 Anexo 0	10	$130.000.000.00	02/09/2024	02/05/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento	11-40-101067289 Anexo 0	400 SMMLV	$520.000.000,00	02/09/2024	02/01/2026

SUPERVISOR

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo a los servicios de inmovilización de cada uno de los vehículos efectivamente prestados y facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los facturados a los precios ofrecidos en la propuesta económica y sin superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo

1 Determinar si se trata de una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.3 del Dcto 734 de 2012.

Powered by CamScanner

207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021). Los pagos se realizarán mes vencido dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el Contratista radique para cada pago la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato con constancia y/o soporte de ingreso de cada uno de los vehículos a patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, las certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y se otorgue el Certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Aquellos proveedores que se encuentran obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada ante la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista informará al Municipio de Armenia el número de la cuenta y la entidad bancaria donde serán efectuados los pagos. **PARÁGRAFO TERCERO:** El Municipio de Armenia efectuara del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, Estampilla pro hospital 2%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Justicia Familiar 2%, Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor 2%, Rete ICA Y Rete IVA y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato).

El día de hoy, 03 de septiembre de 2024, se reúnen en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, **RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL** y **NUBIA VELASCO PINEDA** en calidad de representante legal de la empresa contratista **SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.** con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ CHAPUEL
Supervisor

Nubia Velasco

NUBIA VELASCO PINEDA
representante legal de la empresa contratista
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.

Powered by CamScanner

FORMATO No. 7 OFERTA ECONÓMICA

Bogotá, 22 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ARMENIA
Armenia Q.-

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. DAJ-LP-004-2024

En atención al presupuesto establecido en el pliego de condiciones, me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

M. Por Servicio de Grúa, Camabaja, u otro medio idóneo					
CONCEPTOS Y/O DERECHOS DE TRANSITO		**CANTIDAD**	**TARIFA EN PESOS (FIJADA MEDIANTE DECRETO VIGENCIA 2024)**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO FRENTE A LA TARIFA FIJADA**	**TARIFA EN PESOS LUEGO DE APLICAR EL DESCUENTO**
Item	**Descripción**				
1	Camiones, Buses y Busetas	De acuerdo con la necesidad.	$144.489,55	2%	141.600
2	Microbús	De acuerdo con la necesidad.	$123.780,95		121.305
3	Automóvil, Campero y Camioneta	De acuerdo con la necesidad.	$123.780,95		121.305
4	Para Motocicletas, motocarros, cuatrimotos y similares	De acuerdo con la necesidad.	$82.834,4		81.178
5	Bicicletas, carretillas, carretas	De acuerdo con la necesidad.	$40.946,55		40.128

NOTA 1: El porcentaje de descuento ofertado deberá ser el mismo para todos los servicios y corresponder a un número entero o máximo podrá tener dos (2) decimales. Al momento de aplicar el descuento el Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, utilizando para ello las fórmulas de las hojas de cálculo de cualquier procesador electrónico; en los casos en que no ajuste a un valor entero, el Comité Evaluador tomará para efectos de evaluación, el valor sin decimales y sin aproximar

NOTA 2: El valor de la oferta deberá considerar al momento de presentar la propuesta las tarifas de los derechos de transito establecidas en el Decreto No. 561 del 28 de diciembre

de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS PARA LOS TRÁMITES DE AUTOMOTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

NOTA 3. Las tarifas de derechos de tránsito se establecen ANUALMENTE mediante Decreto expedido por el Alcalde Municipal, las cuales pueden INCREMENTAR o DISMINUIR con base a las necesidades del municipio y las condiciones del mercado.

NOTA 4: El porcentaje de descuento ofertado en la propuesta económica se aplicará en cada vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027 a la tarifa de los derechos de tránsito para los servicios de grua, camabaja u otro medio establecida anualmente por Decreto Municipal.

NOTA 5: El contrato se suscribirá por el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el Proponente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Armenia.

NOTA 6: El contrato se ejecutará conforme a las necesidades del servicio del Municipio de Armenia solicitados a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia.

NOTA 7: En ninguna vigencia se podrán superar las tarifas de los derechos de tránsito fijados anualmente mediante Decreto (artículo 207 del Acuerdo No 229 del 13 de diciembre de 2021).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	**SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS**
Nit.	900.369.198-6
Nombre del Representante Legal:	***NUBIA VELASCO PINEDA***
C.C. No.	***1.082.372.114 de Pijiño del Carmen***
Dirección	Cra 7 # 126 - 30 Tr 2 Of 608
Teléfonos	3114475881
Ciudad	Bogotá

FIRMA: Nubia Velasco Pineda

NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente: ***NUBIA VELASCO PINEDA***

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101233774	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO	7417100
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 2024-3172 CUYO OBJETO ES CONTRATO PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE GRUAS Y/O VEHICULOS SIMILARES PARA EL TRASLADO DE LOS VEHICULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2024	02/05/2028	$130,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2024	02/05/2028	$130,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2024	02/01/2031	$130,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,198,427.00	$ ******20,000.00	$ *****611,501.00	$ *********3,829,928.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101233774

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleda - Vicepresidente de Fianzas

Nubia Velosco Pineda

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101233774	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO 7417100

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Extracto Digital

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CP Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,198,427.00	$ ******20,000.00	$ *****611,501.00	$ *********3,829,928.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100062776404 6(3900)000003829928(96)20250902

REFERENCIA PAGO: 1100062776404-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 5.916.959,00

Número de aprobación
00171703

Motivo
Transaccion de pago

Fecha del pago
02/09/2024

Referencia 1
1636248400

Hora del pago
01:26 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********7850

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
885171703

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2012

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043078289

(415)7707212489984(8020) 000014104307828 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 1 9 8	9		8 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 126 30 TO 2 OF 608

42. Correo electrónico sgmserviciostecnologicos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 3 8 7 6 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 7 0 9 0 6	8 5 5 1	2 0 1 7 0 9 0 6		8 5 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	6	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2024 - 05 - 28 / 09 : 51: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO PINEDA NUBIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 09:52:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043078289

(415)7707212489984(8020) 000014104307828 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 1 9 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 1 3	2 0 1 6 1 1 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 1 4	2 0 1 6 1 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 0 8 2 4 0	0 2 0 0 8 2 4 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 7 1 3
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043078289

(415)7707212489984(8020) 000014104307828 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 1 9 8	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 2 3 7 2 1 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASCO	PINEDA	NUBIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101067289	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO		TELÉFONO 7417100

BENEFICIARIO: 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 2024-3172 CUYO OBJETO ES : ES CONTRATO PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE GRUAS Y/O VEHICULOS SIMILARES PARA EL TRASLADO DE LOS VEHICULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

ASEGURADO : SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS Y/O MUNICIPIO DE ARMENIA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE ARMENIA

-- AMPAROS: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

- RC-PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2024	02/01/2028	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2024	02/01/2028	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2024	02/01/2028	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,733,808.00	$ ******20,000.00	$ *****333,223.00	$ *********2,087,031.00	$ *******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101067289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Nubia Velosco Pineda

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101067289	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9	
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3	
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7417100

BENEFICIARIO: 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2024	02/01/2028	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101067289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Nubia Velasco Pineda

FIRMA TOMADOR

CLAUDIAVGARCIA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087289	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7417700

BENEFICIARIO: 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

OBJETO DE LA POLIZA

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES CONTRATADA.

SUBAMPAROS SEGUN EL DECRETO:

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Livia Velasco Pineda

FIRMA TOMADOR

CLAUDIAVGARCIA 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101067289	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	02	09	2024	00:00	02	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS		NIT: 900.369.198-9
DIRECCIÓN: CL 137 A NRO. 73 - 80 22	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2636706

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ARMENIA		NIT: 890.000.464-3
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO	7417100

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Mercy Red Bancolombia Corresponsal Bancario exito GANA GANA CP COOMEVA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,733,808.00	$ ******20,000.00	$ *****333,223.00	$ *********2,087,031.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSGENERALES.COM.CO LTDA	205115	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-50/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100062776405 3(3900)000002087031 196)20250902

REFERENCIA PAGO: 1100062776405-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 5.916.959,00

Número de aprobación
00171703

Motivo
Transaccion de pago

Fecha del pago
02/09/2024

Referencia 1
1636248400

Hora del pago
01:26 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********7850

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
885171703

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13409398
Número del contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 2024-3172
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	3/09/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	40 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO

COLOMBIA, Armenia

★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

SGM Servicios Tecnologicos Integrales de Colombia

COLOMBIA, Zipaquirá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SGM Servicios Tecnologicos Integrales de Colombia			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Nubia Velasco Pineda* ***Fecha de aprobación:*** *29/08/2024 6:58:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA MILENA* ***Fecha de aprobación:*** *29/08/2024 7:12:13 PM*

ARENAS *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6702222_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6702222_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Licitación pública

Unidad de contratación DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO JURIDICO

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 1.375.000.000,00 COP

ALCALDÍA DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

ALCALDÍA DE ARMENIA

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número:	**00214**
Fecha:	2026-01-01
Vigencia Fiscal:	2026
CDP Nro.:	125 del 1 de enero de 2026

CON BASE EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD SE HIZO EL REGISTRO PRESUPUESTAL CON EL SIGUIENTE DETALLE

INFORMACIÓN

BENEFICIARIO: 900369198 - COLOMBIA SAS SGM SERVICIOS TECNOLOGI

UNIDAD EJECUTORA: 10801 - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Rubro	Descripción Rubro	Fuente de pago	Valor Solicitado
2.3.2.02.02.006.2409011.075	ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENI	013 FONDO DE SEGURIDAD VIAL	$360,000,000.00
		TOTAL	**$360,000,000.00**

POR VALOR DE: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS M/CTE.

Plan de Pagos	
Mes	**Valor**
Enero	$ 30,000,000.00
Febrero	$ 30,000,000.00
Marzo	$ 30,000,000.00
Abril	$ 30,000,000.00
Mayo	$ 30,000,000.00
Junio	$ 30,000,000.00
Julio	$ 30,000,000.00
Agosto	$ 30,000,000.00
Septiembre	$ 30,000,000.00
Octubre	$ 30,000,000.00
Noviembre	$ 30,000,000.00
Diciembre	$ 30,000,000.00

Objeto Contractual:

CONTRATO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS Y/O VEHÍCULOS SIMILARES, PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN SER INMOVILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA VIGENCIA FUTURA ACUERDO 303 DEL 27 DE ABRIL DE 2025

Claudia Patricia Salcedo Solano
Personal de Planta

PROYECTÓ: JUAN CAMILO LÓPEZ GARZÓN
CARGO:

REVISÓ: STEFANIA LOPEZ OSPINA
CARGO:

APROBÓ: CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SOL
CARGO:

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**
RECIBO OFICIAL DE PAGO FÍSICO

Fecha de Expedición 2026/04/16 **Recibo Nº** **8352600152961**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO HOSPITAL	$784.400
Total	**$784.400**
	$00
Total a Pagar	$784.400

Con destino a: **Municipio de Armenia**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9003691989
Nombre SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
Teléfono

(415)0000000024605(8020)08352600152961(3900)00000000784400(96)20261231

VALOR TOTAL CONTRATO	1.300.000.000
FECHA CONTRATO	29/08/2024
VALOR ORDEN DE PAGO	44.692.152
NUMERO ORDEN DE PAGO	SGE256
VALOR BASE	39.219.227
NRO. CONTRATO	3172

Contribuyente

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352600152961**

Fecha de Expedición 2026/04/16

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO HOSPITAL	$784.400
Total	**$784.400**
	$00
Total a Pagar	$784.400

Con destino a: **Municipio de Armenia**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9003691989
Nombre SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
Teléfono

(415)0000000024605(8020)08352600152961(3900)00000000784400(96)20261231

VALOR TOTAL CONTRATO	1.300.000.000
FECHA CONTRATO	29/08/2024
VALOR ORDEN DE PAGO	44.692.152
NUMERO ORDEN DE PAGO	SGE256
VALOR BASE	39.219.227
NRO. CONTRATO	3172

Soporte trámite

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0

GOBIERNO DEL **QUINDÍO** | **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº **8352600152961**

Fecha de Expedición 2026/04/16

Trámite CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

PRO HOSPITAL	$784.400
Total	**$784.400**
	$00
Total a Pagar	$784.400

Con destino a: **Municipio de Armenia**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9003691989
Nombre SGM SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
Teléfono

(415)0000000024605(8020)08352600152961(3900)00000000784400(96)20261231

VALOR TOTAL CONTRATO	1.300.000.000
FECHA CONTRATO	29/08/2024
VALOR ORDEN DE PAGO	44.692.152
NUMERO ORDEN DE PAGO	SGE256
VALOR BASE	39.219.227
NRO. CONTRATO	3172

Soporte Entidad

Formato RE.OP-16L 17/12/2024 V 0.0